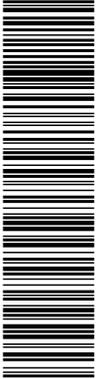


DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 5 JGL 23.08.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOXWD-DYPCI-OBHAW Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 9:10:17 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/08/2023 13:08	ESTADO FIRMADO 24/08/2023 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037232 TOXWD-DYPCI-OBHAW OC9F013DCAE591DD5068B3069F8DE622642E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sección Fe Pública.
Actas y Sesiones.

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **23 de Agosto de 2023** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SI PROCEDE, DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES, EN DIFERENTES ENTORNOS MONUMENTALES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE DE PATRIMONIO”.-

Por la Delegada de Contrataciones, Dña Silvia Fernández Gómez, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, con fecha 7 de marzo del 2023, por la Delegación de Cultura, se solicita la contratación del Servicio de producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la noche patrimonio.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el PPT.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la noche patrimonio.

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Anticipada

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 29.863,34 €

Financiación por otras entidades: Plan Director Cultura, dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado en EDUSI de Mérida Central. Cofinanciado en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional FEDER a través del programa operativo pluriregional de España 2.014-2.020.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta los días 16 y 17 de septiembre del 2.023

Prorrogas del contrato: No

La tramitación es Anticipada conforme a la Disposición Adicional Tercera, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula la contratación anticipada estableciendo que se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037232_TOXWD-DYPCI-OBHAW_OC9FO13DCAE591DD5068306F8DE622642E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

que han de financiar el contrato correspondiente. El presente contrato está sujeto a la subvención de EDUSI de Mérida Central. Cofinanciado en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional FEDER a través del programa operativo pluriregional de España 2.014-2.020. y por tanto la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
24.680,45 €	5.182,89 €	29.863,34 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
24.680,45 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA		
Fase	Ejercicio	Cuantía
Ejecución	2023	5.972,67 €

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES		
EDUSI Mérida Central		
Fase	Ejercicio	Cuantía
Ejecución	2023	23.890,67 €

Por la Asistencia Técnica EDUSI Mérida Central, SICI DOMINUS S.L., D. Ángel Ausencio Contreras se informa lo siguiente (sic): “... es *ELEGIBLE*, supeditada a la propia subvencionabilidad del resto de actuaciones que se enmarquen dentro de la operación anteriormente descrita, de conformidad con la normativa europea de subvencionabilidad del gasto en relación al importe del mismo, el objeto del contrato, el plazo y su forma de ejecución (*EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS*)” ya que están recogidos en el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (*DECA*) vinculado a las operaciones “*Impulso de Mérida Cultural, como palanca de desarrollo, proyección y cohesión social ...*”

Por resolución de esta Delegación y con fecha 12/05/23 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 26/05/23 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a Dña. Emilia Carqués Fuente responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037232_TOXWD-DYPCI-OBHAW_OC9F013DCA9591DD50968B3D6360F8DE6226442E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

LICITADOR	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ (MB GLOBAL SERVICES)	23.490,00 €	4.932,90 €	28.422,90€
INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES S.L.	23.600,00 €	4.956,00 €	28.556,00€

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 19/07/23 acuerda proponer la adjudicación del contrato a VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ (MB GLOBAL SERVICES) con DNI n.º 09192745J, por importe de 28.422,90 € IVA incluido, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

VALORACIÓN FINAL	Criterios cuantificados automáticamente e 60%	Criterios de adjudicación de valoración automática 10%	Criterios de adjudicación cuya ponderación dependa del juicio de valor 40%	TOTAL
VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ (MB GLOBAL SERVICES)	60	10	23,50	83,50
INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES S.L.	59,40	10	21	80,40

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe de fecha firma 10/08/23 relativo al cumplimiento de solvencia técnica emitido por la técnico redactora del PPT; existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 16/08/23 el administrativo de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 5 JGL 23.08.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOXWD-DYPCIOBHAW Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 9:10:17 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/08/2023 13:08	ESTADO FIRMADO 24/08/2023 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037232_TOXWD-DYPCIOBHAW_OC9F013DCAC9591DD506830696F8DE622642E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la noche patrimonio en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Dña. Vanessa Márquez Suárez, con DNI 09192745 J, por el siguiente importe de 28.422,90 €, IVA incluido.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicio de producción y desarrollo de diversas actividades culturales en diferentes entornos monumentales con motivo de la celebración de la noche patrimonio en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Dña. Vanessa Márquez Suárez, con DNI 09192745 J, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2023	23.490,00 €	4.932,90 €	28.422,90 €

Segundo.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluidas las publicaciones, mediante edictos, del presente acuerdo y la preceptiva comunicación a los organismos oficiales, así como la comunicación al adjudicatario.

Tercero.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

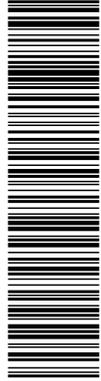
Cuarto.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, así como a la empleada municipal Dña. Emilia Carqués Fuente, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 5 JGL 23.08.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOXWD-DYPCI-OBHAW Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 9:10:17 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 24/08/2023 13:08	ESTADO FIRMADO 24/08/2023 13:08



DE GOBIERNO LOCAL.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1037232 TOXWD-DYPCI-OBHAW OC9F013DCA9591DD5056B3D6360F8DE6226A42E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>